



Ciudad de México, a 7 de junio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/186/17

RATIFICA CNDH SU COMPROMISO CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON EL GREMIO PERIODÍSTICO

- **La conmemoración del *Día de la Libertad de Expresión* –7 de junio— es oportunidad para demandar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno por el incumplimiento de crear entornos seguros para el ejercicio periodístico**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refrenda su compromiso en favor de la libertad de expresión y el derecho a la información, al tiempo que expresa su solidaridad y acompañamiento al gremio periodístico, especialmente a quienes han sido víctimas como consecuencia de su ejercicio profesional, y demanda a las autoridades competentes el esclarecimiento de los hechos y el combate a la impunidad imperante, que tiene su origen en la crisis estructural que padece la procuración de justicia en nuestro país.

Llegar a la conmemoración del *Día de la Libertad de Expresión en México* –7 de junio— con los homicidios de siete periodistas ocurridos en el transcurso del presente año, que equivalen casi a 5% del total registrado en los últimos 17 años, y una cantidad importante de agravios, intimidaciones y amenazas a otros comunicadores y medios informativos, refleja el recrudecimiento de los ataques a la libertad de expresión, la vulnerabilidad en que están los integrantes de ese gremio y la carencia de mecanismos efectivos para investigar tales agresiones que evidencian la debilidad de nuestro sistema de procuración de justicia.

En este sentido, la CNDH subraya la importancia de que los periodistas víctimas de agresiones y sus familiares ejerzan su derecho a la verdad, para que esos hechos no queden en la impunidad y puedan conocer la verdad de lo ocurrido, para tener tranquilidad y alcanzar la paz, ya que del año 2000 a la fecha se tiene el registro de 127 homicidios de periodistas, 21 desapariciones y 51 atentados a instalaciones de medios de comunicación.

Esta Comisión Nacional reitera que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben crear entornos seguros para que el ejercicio periodístico se desarrolle sin miedos, ataduras, amenazas y represalias, en el cual los medios informativos y comunicadores sean factores determinantes en la edificación de una sociedad libre y democrática.

La Comisión Nacional se pronuncia por la creación de fiscalías con áreas especializadas en atención agravios de periodistas, capacitación de los funcionarios públicos, principalmente los encargados de la procuración de justicia, para que conozcan y respeten los derechos humanos y apliquen la ley, así como por la realización de investigaciones bajo protocolos de actuación rápida, que pongan en el centro de las mismas la violación a la libertad de expresión y contemplen una perspectiva de género cuando se requiera.

De igual manera, plantea la necesidad de estandarizar protocolos, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia para combatir las agresiones contra periodistas, sin que ello implique excluir alguna hipótesis. En todos los casos es necesario que se aborde y agote como línea central de investigación la actividad profesional de las víctimas.

Este Organismo Nacional reconoce los esfuerzos ofrecidos desde la Comisión Ejecutiva de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), donde se propuso la revisión de la actual política pública de protección a periodistas, en la que un tema de la mayor importancia es erradicar la impunidad, así como la necesidad de que los ejecutivos locales presenten a la sociedad un informe pormenorizado y periódico del avance de las investigaciones.

Además, se expresó el compromiso de dar cumplimiento total a las Recomendaciones Generales 24 y 25, emitidas por la CNDH, así como de dotar de recursos suficientes al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, para que cumpla con su encomienda.

En este sentido, debe destacarse que toda política pública o acción que se genere, para que sea efectiva, debe tomar en cuenta la opinión de los agraviados y de los propios periodistas, para atender las causas de las amenazas y agresiones, así como establecer acciones que den resultados concretos. La única forma de saber que tales acciones han sido efectivas es cuando los responsables de los homicidios, agresiones y amenazas estén en la cárcel.

En este marco, la CNDH continúa con sus reuniones locales y regionales con periodistas y comunicadores de todo el país, con el fin de escuchar sus preocupaciones y propuestas tendentes a la prevención de violaciones a derechos humanos y en la impartición de justicia, al tiempo que urge un discurso público que dignifique el ejercicio periodístico; eficacia en prevención, procuración y combate al alto grado de impunidad.

Durante la reunión efectuada con informadores de Baja California Sur, en La Paz, encabezados por Juan Carlos Méndez Ramírez, se puso de manifiesto que el derecho a la verdad no es un recurso retórico, sino que debe satisfacerse a cabalidad.

En este encuentro, se dio a conocer que durante el presente año la CNDH ha emitido 47 medidas cautelares para proteger a periodistas en 33 casos y 14 en favor de defensores de derechos humanos o familiares de las víctimas.

Además, se señaló que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas adolece de autonomía administrativa y presupuestal para que su operación se manifieste en procesos expeditos y flexibles, con el fin de que la protección sea oportuna y eficiente, así como de personal suficiente y capacitado para desempeñar actividades especializadas en esta materia, agilizar y allanar de obstáculos los procedimientos administrativos.

Además, se puso en relieve la importancia de programar y calendarizar las acciones de transparencia y rendición de cuentas mediante la presentación de estadísticas e informes, que generarán mayor confianza entre los beneficiarios y los aplicantes; evaluar a conciencia la efectividad e idoneidad de las medidas de protección, para asegurar que se adecuen a los diferentes contextos y cumplan su objetivo final; y homologar las medidas de protección a los estándares internacionales y adoptar buenas prácticas que eviten al máximo la exposición al riesgo.



En este marco, también fue presentado el libro “En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo”, en acto celebrado en instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, donde se informó que la CNDH ha dado seguimiento a la implementación de las medidas de seguridad solicitadas en favor de periodistas y comunicadores sobre la base del riesgo y la eventual irreparabilidad de un daño.

De igual manera, da seguimiento a las agresiones contra periodistas y se ha reunido víctimas y sus familiares, como recientemente lo hizo con la señora Raquel Romero Medina, viuda del periodista Maximino Rodríguez, a quien expresó la solidaridad y respaldo de la CNDH.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos alzará la voz cuantas veces sea necesario para que los periodistas cuenten con las garantías de seguridad y libertad durante su desempeño profesional, así como ante cualquier atentado que pretenda inhibir las libertades de expresión y de información, al tiempo que hace suya la máxima que sobre el tema expresara el Benemérito de las Américas, Benito Juárez, la cual tiene plena vigencia: *“La emisión de las ideas por la prensa debe ser tan libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar”*.